



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P., PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS ESTABLECIDOS DE LAS BASES DE LA 3ª EDICIÓN DEL PROGRSAMA Dinamiz-ARTj

D^a. Yasodhara López García, con DNI ***468**, en su calidad de Directora General de la FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN, F.S.P. (en adelante, “la Fundación”), con domicilio social en Cubillos del Sil (León), C.P. 24492, avenida Presidente Rodríguez Zapatero, S/N, y NIF G84737238, constituida con fecha 28 de julio de 2006 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913, actuando en nombre y representación de la citada institución y en virtud de las atribuciones que le confieren los poderes otorgados ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Bernardo Martínez López, el día 18 de mayo de 2023, con el número 678 de su protocolo.

I.- Con fecha 28 de febrero de 2025, fueron aprobadas las Bases de la 3ª edición del programa Dinamiz-ARTj.

II.- Dinamiz-ARTj es un programa del Instituto para la Transición Justa O.A. ejecutado a través de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., que pretende generar una oferta cultural amplia en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de Transición Justa, contribuyendo a la difusión y promoción de las artes escénicas por medio de actuaciones y actividades artísticas ofrecidas por artistas españoles o residentes en España.

III.- La Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P. ejecutará al abrigo de la línea 1 de la presente 3ª edición del programa el desarrollo de una programación cultural en los municipios de las zonas de Transición Justa.

IV.- Durante la gestión del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, concretamente la mañana del 28 de abril de 2025, se produce un apagón eléctrico en España cuyos efectos se dejan sentir a 29 de abril de 2025 al no haber sido solucionada aun íntegramente la incidencia, por lo que los interesados de forma generalizada no han tenido acceso a la aplicación del programa para realizar los trámites vinculados a la tramitación de los procedimientos de subsanaciones en curso.

A ello se le suma el problema de la inoperatividad de las líneas telefónicas de la Fundación desde la mañana del lunes 28 de abril de 2025, restableciéndose el servicio con normalidad el lunes 05 de mayo a las 13:50 horas.

V.- De conformidad con el apartado 6 de las bases publicadas, se establece que; *“el plazo de presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos estará abierto desde el 12 de mayo de 2025 a las 9:00 h hasta el 16 de junio de 2025 a las 15:00 h.”*

Con todo lo acaecido y reflejado en punto IV se ha retrasado la gestión de la tramitación por lo que resulta necesario reconfigurar este plazo.

VI.- La Dirección General de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., es competente para dictar el presente acuerdo de modificación de plazo del apartado 6 de las bases.

En consecuencia, vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Dirección General,

CORREO ELECTRÓNICO:

www.ciuden.es / informacion@ciuden.es

Página 1 de 2

AVDA. PRESIDENTE RODRIGUEZ ZAPATERO, S/N
24492 CUBILLOS DEL SIL (LEÓN) ESPAÑA
Tel. (+34) 987 457 454
Fax. (+34) 987 419 570





ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar los plazos de subsanación afectados por los hechos descritos en el punto IV, entendiéndose prolongados hasta las 23:59 horas del día 05 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Reconfigurar el plazo establecido en el apartado 6 de las bases, modificándolo por el siguiente:

“El plazo de presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos estará abierto desde el 26 de mayo de 2025 a las 9:00 h hasta el 23 de junio de 2025 a las 15:00 h.”

TERCERO.- La publicación de la presente Resolución, o bien un anuncio o comunicado en la página web del Programa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente resolución, en Cubillos del Sil (León), con efectos desde la fecha incluida en su campo de firma.

D.ª Yasodhara López García

DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:

www.ciuden.es / informacion@ciuden.es

Página 2 de 2

AVDA. PRESIDENTE RODRIGUEZ ZAPATERO, S/N
24492 CUBILLOS DEL SIL (LEÓN) ESPAÑA
Tel. (+34) 987 457 454
Fax. (+34) 987 419 570

CSV : GEN-49d7-1859-40ec-5ef1-0b2f-7b15-6a4d-73bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : YASODHARA LOPEZ GARCIA | FECHA : 06/05/2025 09:25 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/05/2025 09:25

